

16. Es potestad exclusiva de la Editorial Gente Nueva encargarse de la edición, diseño e ilustración de las obras ganadoras. El autor premiado tendrá el derecho y el deber de revisar las planas finales en el tiempo estipulado por la editorial y se le pedirán criterios sobre la propuesta de cubierta del libro.

17. El plazo de admisión cerrará el 30 de septiembre de 2021.

18. El jurado de cada género en concurso será dado a conocer una vez que venza el plazo de admisión. Sus decisiones serán inapelables y se tomarán por mayoría simple.

19. La premiación del concurso se efectuará en el marco de la Feria del libro del año 2022 en un acto convocado al efecto. O, en su defecto, en el mes de febrero de dicho año.

20. Las obras serán eliminadas una vez entregados los premios.

21. La participación en el concurso supone la plena aceptación de sus bases.

22. La entrega personal de las obras se hará exclusivamente en la oficina de Promoción de la Editorial Gente Nueva. Lunes y jueves. También por correo electrónico a: edaddeorocuba@gmail.com

23. Las bases también pueden ser consultadas en nuestra página web: www.gentenueva.cult.cu

Concurso La Edad de Oro
Editorial Gente Nueva
Departamento de Promoción
Calle 2, nro. 58, entre 3ra. y 5ta.
Plaza de la Revolución, La Habana
C. P.: 10 400
Teléfono: 78303199
E-mail: edaddeorocuba@gmail.com
www.gentenueva.cult.cu

Concurso de Literatura infantil y juvenil La Edad de Oro 2021 Convocatoria



Cuento
Poesía
Teatro



Editorial Gente Nueva

La Editorial Gente Nueva convoca a los escritores cubanos residentes en el país a participar en el concurso de literatura para niños y jóvenes La Edad de Oro.

Bases

1. Podrán concursar obras literarias destinadas al público infantil, adolescente y joven.

2. El concurso pasa de manera íntegra a la modalidad digital.

3. La convocatoria abarca los siguientes géneros:

Cuento
Poesía
Teatro

4. Las obras que se presenten deberán ser inéditas, no estar sujetas al fallo de otro concurso y su publicación no podrá estar comprometida con ninguna editorial.

5. Los trabajos se presentarán con seudónimo. En documento aparte se consignarán los datos generales del concursante: título de la obra, género, nombre completo del autor, seudónimo, carné de identidad, domicilio, teléfono, whatsapp, correo electrónico y síntesis biográfica.

6. Las obras que se presenten sin seudónimo, serán descalificadas, así como aquellas cuyo seudónimo sea asociable con el autor.

7. Las obras se presentarán en Word o PDF (en caso de premiada una obra en PDF, el autor deberá entregar original en Word). Se utilizará la fuente Bookman Old Style, con tamaño de fuente 11, a dos espacios y el formado de la página será carta. No se aceptarán obras que no cumplan con las anteriores características.

8. Si las obras que concursan se apoyan en imágenes gráficas, estas deberán adjuntarse para que puedan ser valoradas integralmente.

9. Las obras concursantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. El libro de Cuento tendrá una extensión entre 30 y 60 cuartillas (cinco cuentos como mínimo).

b. El libro de Poesía tendrá una extensión entre 30 y 60 cuartillas.

c. El libro de Teatro tendrá una extensión entre 30 y 70 cuartillas.

10. Un mismo autor podrá concursar en varios géneros, con una obra en cada caso y distintos seudónimos.

11. Los premiados en el concurso no podrán volver a presentarse en el género en el cual resultaron ganadores, pero sí podrán participar en las restantes categorías que se convoquen.

12. Queda excluido de participar el personal que labora en la Editorial Gente Nueva.

13. Se otorgará un único premio por cada uno de los géneros, consistente en diploma acreditativo y cinco mil pesos en moneda nacional (5000.00 MN); así como la publicación de la obra por la Editorial Gente Nueva. Si la obra premiada tuviera carácter colectivo, el importe será dividido entre los premiados.

14. El jurado podrá otorgar tantas menciones como considere, y se reservará el derecho de declarar desierto el premio cuando lo estime pertinente.

15. La Editorial Gente Nueva se reserva el derecho de evaluar las obras mencionadas o recomendadas por el jurado, sin asumir ningún compromiso de publicación con estas. En dichos casos, y previo consentimiento de su autor, la editorial se quedará con copia de la obra un tiempo determinado.